

SCI-1764-2020

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Dr. Osvaldo Durán Castro, Profesor
Escuela de Ciencias Sociales

Máster Juan Carlos Beckles Araya, Profesor
Escuela de Administración de Empresas

M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora
Comisión Especial

M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Integrante
Consejo Institucional

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3196, Artículo 15, del 16 de diciembre de 2020. Modificación del acuerdo correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 3191, artículo 17, del 23 de setiembre del 2020, referido a la integración de una comisión que prepare la propuesta de pronunciamiento del Consejo Institucional, sobre medidas anunciadas por el Gobierno de la República para la negociación de un financiamiento por \$1750 millones, ante el Fondo Monetario Internacional (FMI)

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento del Consejo Institucional define el término “Comisión Especial”, en su artículo 2, como se detalla:

“Comisión Especial: Son los equipos de trabajo designados por el Consejo Institucional, integrados por miembros de la comunidad institucional, a fin de atender y dictaminar, en un plazo determinado asuntos específicos de interés institucional, nacional e internacional”

2. El Consejo Institucional aprobó en la Sesión Ordinaria No. 3191, artículo 17, del 23 de setiembre de 2020, lo siguiente:

“a. Integrar una comisión, adscrita a la Comisión de Planificación y Administración, con dos Personas Integrantes del Consejo Institucional, una de las cuales coordinará la comisión, un(a) Profesor(a) Economista de la Escuela de Administración de Empresas designado(a) por el Director de esa Escuela y un(a) Profesor(a) de la Escuela de Ciencias Sociales nombrado(a) por la Directora de

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3196, Artículo 15, del 16 de diciembre de 2020

Página 2

esa Escuela, para que elabore una propuesta de pronunciamiento del Consejo Institucional, en un plazo de 10 días hábiles, sobre la propuesta de medidas, anunciada por el Gobierno de la República, para la negociación ante el Fondo Monetario Internacional, con miras a la obtención de un financiamiento de \$1750 millones.

...”

3. La Comisión mencionada en la cita anterior, se integró por las siguientes personas:
4.
 - a. Como representantes del Consejo Institucional, el Órgano nombró en la Sesión Ordinaria No. 3191 a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández (quien coordina) y al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez.
 - b. Como representante de la Escuela de Ciencias Sociales, se nombró al Dr. Osvaldo Durán Castro, según oficio ECS-240-2020 del 24 de setiembre de 2020.
 - c. Como representante de la Escuela de Administración de Empresas, se nombró al Máster Juan Carlos Beckles, según oficio AE-321-2020 del 30 de setiembre del 2020.
5. Mediante oficio SCI-1697-2020, con fecha de recibido 09 de diciembre de 2020, suscrito por la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, en calidad de coordinadora de la Comisión Especial de referencia, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se presentó un informe de avance de la Comisión Especial, en los siguientes términos:

“...

- a. *El 17 de setiembre del 2020, mediante una conferencia de prensa de la Ministra de Planificación y Política Económica Sra. Pilar Garrido Gonzalo, del Ministro de Hacienda Sr. Elián Villegas Valverde y del Presidente del Banco Central Sr. Rodrigo Cubero Brealey, anunciaron al País el “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia, propuesta para negociar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), para la obtención de un financiamiento de \$1750 millones”. A partir de este momento, surgieron los siguientes acontecimientos:*
 - i. *Los diferentes sectores tanto económicos como sociales se manifestaron en contra del Plan presentado por el Gobierno de Costa Rica. En forma paralela, el país empezó a enfrentar movilizaciones sociales de interrupción de las vías públicas en diferentes partes del país. Una situación que agravó aún más la situación general del país.*
 - ii. *La Asamblea de Trabajadores del Banco Popular empieza hacer un llamado y a tener reuniones para generar un diálogo nacional con los diferentes sectores.*
 - iii. *A raíz de estos acontecimientos y a las movilizaciones, el Gobierno de la República inicia un nuevo intento de generar un diálogo nacional liderado por el Programa del Estado de la Nación y no logra darse por la negativa de varios sectores a participar.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3196, Artículo 15, del 16 de diciembre de 2020

Página 3

- iv. *El Gobierno realiza un nuevo intento de diálogo, pero con la diferencia de una convocatoria abierta a los sectores para definir en forma previa a éste, lo siguiente: una agenda, metodología y reglas de consenso. A partir de estas reuniones previas, se logra iniciar con el Diálogo Multisectorial del 5 al 21 de noviembre del 2020.*
 - v. *El Diálogo Multisectorial finaliza aprobando 58 acuerdos que tienen como fin lograr una reducción del déficit del 3,16% con respecto al PIB.*
 - vi. *El jueves 3 de diciembre el Presidente de la República, Sr. Carlos Alvarado, anuncia que “Si buscará un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.*
- b. *La Comisión Especial empieza a valorar todos estos eventos y a dar seguimiento con el fin de poder cumplir con el acuerdo del Consejo Institucional, dado que:*
- i. *El acuerdo solicita un pronunciamiento para responder al Plan para un financiamiento de \$1750 millones ante el Fondo Monetario Internacional. La Comisión Especial le dio seguimiento a la posible negociación con el FMI, pero dado que el Poder Ejecutivo no inició formal y oficialmente negociaciones con el FMI, no emitimos criterios de fondo en formato de informe especial.*
 - ii. *Nuevamente, a partir de diciembre, se anuncia que se buscará la negociación con el Fondo Monetario Internacional.*

Con base en esto, la Comisión considera:

- i. *Los objetivos de la Comisión siguen siendo válidos ya que la negociación con el Fondo Monetario Internacional continua.*
- ii. *Todavía no se tiene el plan de negociación que presentará el Gobierno. En ese sentido, hay que esperar.*
- iii. *Es importante sistematizar todos estos acontecimientos para un futuro pronunciamiento. En ese sentido, ya la Comisión comenzó a recopilar la información.*
- iv. *Todas las personas integrantes manifiestan estar disponibles para continuar trabajando en la Comisión.*

Por tanto, la Comisión recomienda mantener la Comisión y cambiarle los alcances.”

CONSIDERANDO QUE:

1. La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 903, realizada el 10 de diciembre de 2020, analizó el informe presentado mediante el oficio SCI-1697-2020, por la Comisión Especial en la Sesión Ordinaria No. 3191, artículo 17, del 23 de setiembre de 2020, dictaminando pertinente la modificación de dicho acuerdo, razonando los siguientes elementos:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3196, Artículo 15, del 16 de diciembre de 2020

Página 4

- a. Es pertinente ampliar el objetivo de la Comisión para dar seguimiento a las propuestas de Gobierno sobre las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), dadas sus implicaciones y efectos para la sociedad costarricense.
- b. El trabajo de la Comisión Especial permitirá sistematizar los eventos que han ocurrido alrededor de esta agenda con el FMI, como han sido los diálogos y el contexto de la negociación con este órgano internacional; elementos que pueden servir como insumos para eventuales pronunciamientos del Consejo Institucional.
- c. Existen elementos de conveniencia y flexibilidad en el hecho de mantener vigente la conformación Comisión Especial hasta el 30 de junio del 2021 o hasta la fecha que entregue su última propuesta de pronunciamiento.

SE ACUERDA:

- a. Modificar el inciso a del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3191, artículo 17, del 23 de setiembre de 2020, donde se integró una Comisión Especial que preparara una propuesta de pronunciamiento del Consejo Institucional, sobre las medidas anunciadas por el Gobierno de la República, para la negociación de un financiamiento por \$1750 millones ante el Fondo Monetario Internacional, en los siguientes términos:
 - i. Se amplía el objetivo de la Comisión Especial, adicionándose "...y para dar seguimiento a las propuestas de Gobierno sobre las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional y preparar propuestas de pronunciamiento cuando lo consideren pertinente."
 - ii. Se encomienda a la Comisión Especial la sistematización de los eventos que han estado ocurriendo alrededor de esta agenda con el Fondo Monetario Internacional, así también con los diálogos nacionales y el contexto de las negociaciones con este órgano internacional.
 - iii. Se amplía el plazo otorgado a la Comisión Especial para la presentación de la propuesta solicitada, hasta el 30 de junio de 2021 o hasta la fecha que entregue su última propuesta de pronunciamiento.
- b. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: modificación – acuerdo – No. 3191 – artículo 17 – integración – Comisión – Especial – Fondo – Monetario - Internacional

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3196, Artículo 15, del 16 de diciembre de 2020
Página 5

c.c. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico

ars